

	<b>MANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN  OEI COLOMBIA</b>	CO-COM-PO1	
		Edición 4	Página 1 de 1

## ACTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

**MARIELA BARRAGÁN BELTRÁN**, Directora de la Oficina Nacional de la OEI en Colombia, quien actúa como órgano de contratación en relación con el expediente de **Convocatoria Proceso Simplificado No. 010 de 2023**, cuyo objeto es: *“Contratar a través de una persona natural, jurídica o proponentes plurales conformados por personas jurídicas del sector privado y/o naturales el suministro, almacenamiento, transporte, logística, distribución y entrega mediante una bolsa a monto agotable para bienes e insumos correspondientes a la categoría “Vivero” solicitados por las instituciones educativas oficiales de Bogotá, focalizadas por la secretaria de educación del Distrito – SED, desde el Componente 1 Colegios Abiertos a la Comunidad y Componente 2 Entornos Educativos Compartidos, del Programa de Entornos Educativos Protectores y Confiables (ECO), en el marco de ejecución del **Convenio No. 3113 del 2022 celebrado entre la SED Secretaría de Educación Distrital y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI”**.*

### RESUELVE:

Que, transcurrido el plazo para presentar reclamaciones, la adjudicación de fecha 06 de junio de 2023, se eleva a definitiva.

Que, dictada la adjudicación provisional de fecha 06 de junio de 2023 y **NO** habiéndose presentado observaciones que obliguen la modificación de esta, se dicta **ADJUDICACIÓN DEFINITIVA** a favor de **IMPLANTEMOS S.A.S.**, por un importe de hasta **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$210.000.000) incluido IVA** y demás impuestos a que haya lugar.

**NOTA:** EL CONTRATO RESULTADO DE LA CONVOCATORIA SE EJECUTARÁ BAJO LA MODALIDAD DE BOLSA DE MONTO AGOTABLE Y POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS. Así, durante la ejecución del contrato, la OEI solicitará al contratista adjudicatario las unidades requeridas, conforme a los procesos de concertación con las instituciones destinatarias de las iniciativas, descontando del monto estimado para el presupuesto asignado los valores solicitados para cada iniciativa. En otras palabras, la OEI, una vez se determinen los elementos necesarios para ejecutar las iniciativas, requerirá los productos al proveedor hasta por el monto asignado a cada una de estas.

Bogotá D.C, 09 de Junio de 2023.

Firma Órgano de Contratación:

ORIGINAL FIRMADO  
**MARIELA BARRAGÁN BELTRÁN**  
DIRECTORA OFICINA NACIONAL OEI COLOMBIA

**Solicitó:** Milena Molina Parra

**Proyectó:** María Mercedes Arenas

**Aprobó:** Anna Maria Sánchez Rodriguez